SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el primer nivel, Edificio Administrativo del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen la ciudadana diputada Nallely Hernández García y los ciudadanos Diputados Horacio Antonio Mendoza, Fernando Lorenzo Estrada, José Esteban Medina Casanova y Donovan Rito García previo citatorio que se les hizo llegar a sus oficinas correspondientes, con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para tratar asuntos relacionados con la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos,** teniendo como objetivo analizar las facultades que deben otorgarse a la comisión citada, en virtud de que en la reunión de trabajo anterior se presentó diversa iniciativa que la que se presenta el día de hoy, con la finalidad de que pueda iniciar el proceso de dictaminación de los asuntos de su competencia, que prevén los artículos 42 y 44 fracción XX, de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo; 25 fracción XX, 26 al 37 TER y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

---------------------------------------**ORDEN DEL DIA:** ---------------------------------------

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS DE LAS FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, EN LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
4. PRESENTACIÓN DE NUEVA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO
5. ASUNTOS GENERALES.

- - En desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA, Presidente de la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos,** procede a realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes la ciudadana Diputada Nallely Hernández García y los ciudadanos diputados Fernando Lorenzo Estrada, José Esteban Medina Casanova y Donovan Rito Garcia; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal para realizar la conferencia de la comisión y que los acuerdos que aquí se tomen son legales.- -

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos,** manifiesta

que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentra establecida la creación de la Comisión de Estudios Legislativos, sin embargo, en ninguno de dichos ordenamientos, fueron adecuados para enunciar las obligaciones y atribuciones de la comisión que integramos, lo cual ya se hizo de su conocimiento en la reunión de trabajo anterior, por lo que tomando en cuenta todas las observaciones de los diputados propietarios integrantes de la comisión, se formula nueva proyecto, mediante el cual se propone la reforma al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su fracción XXVI, otorgándose facultades y atribuciones a la Comisión de Estudios Legislativos.- - - - - - - - - - - - - En desahogo del tercer punto del día, el Presidente de la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos,** propone suscribir a todos los integrantes de la comisión la iniciativa con proyecto de decreto **POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO**, la cual precisa lo siguiente: "..***XXVI.*** *La Comisión de Estudios Legislativos conocerá, estudiará, analizará y dictaminará las iniciativas de leyes y decretos, presentadas ante el Congreso, respecto a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, al Reglamento Interior del Congreso del Estado y las normas que rijan las actividades del Congreso".* Una vez consensuada dicha iniciativa, la diputada y diputados integrantes de la Comisión presentes señalaron su viabilidad, procediendo a firmar

la misma. Al efecto se anexa el proyecto de iniciativa correspondiente -

- - Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las doce horas de esta misma fecha. - DAMOS FE.- -

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA.
PRESIDENTE.

DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA.

DIP. FERNANDO LORENZO ESTRADA.

DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA.